

USTEA rechaza el ERE masivo que supone el sistema de acceso impuesto por el MECED

El Acuerdo de Mejora del Empleo de 29 de marzo de 2017, firmado por CSIF, CCOO y UGT, supone una grave amenaza para la estabilidad del profesorado interino, que ve en riesgo sus puestos de trabajo si no supera los injustos procedimientos selectivos actuales. Por eso hemos propuesto reiteradamente un acceso diferenciado o, en su defecto, la puesta en marcha de un proceso selectivo transitorio.

USTEA apuesta por la estabilidad laboral de todo el profesorado interino y rechaza el ERE masivo en que se puede convertir la próxima oferta de empleo público; una oferta que incluirá una buena parte de los puestos de trabajo que ya están ocupados en la actualidad por miles de docentes interino/as, cuya capacitación vienen demostrando con su labor cotidiana en las aulas desde hace años.

Este proceso selectivo, que supone un despilfarro de la formación y la experiencia de este profesorado, puede hacer que muchas de estas personas se vean fuera del sistema educativo del que ya forman parte. ¡Los que están se quedan!

**EXIGIMOS ESTABILIDAD
E IGUALDAD LABORAL
PARA EL PROFESORADO
INTERINO**



**INTERINO/A: EN EDUCACIÓN, MAESTRO/A
O PROFESOR/A QUE, CADA DOS AÑOS,
TIENE QUE DEJAR DE HACER BIEN SU
TRABAJO PARA DEMOSTRAR QUE LO HACE
BIEN**

USTEA exige

- Un modelo vinculado a la práctica docente y que contemple el acceso diferenciado para el profesorado interino**
- Pruebas no eliminatorias**
- Más opciones en el sorteo de los temas**
- Máxima valoración de la experiencia docente**
- Transparencia y objetividad de todo el proceso selectivo**
- La suspensión progresiva de los conciertos educativos**

La Enseñanza Pública sufre actualmente una alta tasa de interinidad, que exige una serie de medidas orientadas a garantizar la estabilidad de todo el profesorado interino de Andalucía y hacer posible una verdadera consolidación del empleo. En este sentido, es inaceptable la actitud pasiva de la Junta de Andalucía, que sigue sin mover un dedo en defensa del profesorado, que es quien día a día mantiene en pie el sistema educativo público andaluz. En Andalucía hay que tener en cuenta que las cifras del ERE podrían ser mayores debido al proceso de destrucción de la escuela pública en favor de la privada-concertada al que estamos asistiendo desde hace unos años y el cual podría poner en riesgo el tamaño actual de la plantilla docente y con ello el trabajo de miles de interinos e interinas.

Las oposiciones de este año, convocadas al amparo del Acuerdo de 29 de marzo de 2017, serán eliminatorias. Lo serán así por voluntad política, no por imperativo legal de nuestra Constitución. Desde USTEA rechazamos que se ponga en tela de juicio la legalidad de las pruebas no eliminatorias o del acceso diferenciado, en base a los principios constitucionales para acceder a la función pública de mérito, igualdad y capacidad, y de lo dispuesto en el artículo 61.6 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). En su segundo párrafo dicho artículo establece literalmente “Sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos”. No nos engañan. Tanto el acceso diferenciado como el carácter no eliminatorio de las pruebas son posible y legales. Es una cuestión de voluntad e ideología.

PROFESOR@S INTERIN@S



El dictamen del Consejo Escolar del Estado respalda la irrisoria propuesta del MECD para el reglamento de ingreso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes. El único voto en contra emitido sobre el dictamen del Proyecto de Real Decreto ha sido interpuesto por USTEA-STEs-i. Una vez más nos quedamos solos en la lucha contra la administración educativa, que continúa haciendo oídos sordos a las reclamaciones y propuestas del conjunto del profesorado, con la complicidad del resto de organizaciones sindicales.

La negativa del Ministerio de Educación a aceptar nuestras propuestas, que consolidarían el empleo y evitarían este ERE masivo, no puede quedar sin respuesta por parte de las trabajadoras y los trabajadores. ¡Ni una compañera despedida, ni un compañero despedido!

CONSOLIDACIÓN

INTERIN@S